## La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina RESUELVE.

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 396/08, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Registrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2008.

RESOLUCIÓN Nº

377

/08.-

MARTIN A. ENCHIEME Secretario Legislativo Poder Legislativo

L MANUEL KAIMBAULT Legislador Vicepresidents IP